

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N°. 121

LOTA, Miércoles 15 de Enero de 2014

VISTOS :

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación.

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
JUAN FERNANDO PARRA BASTIAS	15	10/02/2014	28/02/2014	03/03/2014
ABNER JONATAN HERNANDEZ GARRI	10	27/01/2014	07/02/2014	10/02/2014
MARIA CECILIA SEGUEL FLORES	15	27/01/2014	14/02/2014	17/02/2014
HECTOR HUGO VERGARA CARRASCO	20	22/01/2014	18/02/2014	19/02/2014
JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ	10	10/02/2014	21/02/2014	24/02/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.


EDUARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: /

- Interésado
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/pgc.-
- Pág. Web.-


LORENA FUENTEALBA MATAMALA
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE